

## PROGRAMA DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO



*"Un ambiente de afecto y amor motivan la razón"*

*Abril de 2022*

# Índice

PROGRAMA DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO.....	1
1. PRESENTACIÓN .....	3
2. FUNDAMENTACIÓN .....	4
MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL .....	5
MARCO INSTITUCIONAL.....	8
Objetivo General:.....	9
Objetivos Específicos:.....	9
Temas a trabajar .....	10
Cronograma de Implementación. ....	11
REFERENCIAS.....	12

# 1. PRESENTACIÓN

El presente “Programa de Sexualidad, Afectividad y Género” nace como respuesta a una necesidad de orientar y encauzar la temática en los niños, niñas y adolescentes dando cumplimiento a la normativa vigente que obliga a todos los establecimientos educacionales de formar en; sexualidad, afectividad y género a los alumnos y las alumnas.

La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos, inherente a nosotros y que nos acompaña, incluso, desde antes de nacer. La sexualidad se vive de múltiples formas: a través de lo que pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos.

Hoy en día, recibir formación en sexualidad, afectividad y género promueve conductas de autocuidado, fomentando relaciones en un marco de respeto mutuo coherente con las emociones, corporalidad y etapa que vivencia el niño, niña o joven.

“El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículum nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar”.

La educación sexual ha estado presente transversalmente, y quizás implícitamente, en el currículum, actualmente se pretende hacer de ella algo mucho más explícito e intencionado, debido a que las características de los estudiantes del siglo XXI y de sus familias hacen de esto una necesidad que debe saber satisfacer cada establecimiento educacional y su comunidad escolar en conjunto.

De este modo, este programa viene a hacer suya esta gran tarea de acuerdo a las características propias de nuestros alumnos y alumnas, atendiendo a las necesidades específicas manifestadas y observadas en ellos.

## 2. FUNDAMENTACIÓN

La Ley de Salud N° 20.418 (2010) de nuestro país, en su artículo primero indica la obligatoriedad de los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado de contar con un programa de educación sexual:

“Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial”.

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de Enseñanza Media un programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados.”

Así mismo, señala que, para implementar dicho programa, el equipo técnico o los docentes a cargo deben, en primer lugar, reflexionar sobre sus propios sesgos y prejuicios, con el fin de resguardar la objetividad en la entrega de contenidos a los educandos. De este modo, “el contenido y alcance de la información deberá considerar la edad y madurez psicológica de la persona a quien se entrega.”

## **MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL.**

Se suele reducir la sexualidad exclusivamente a lo que respecta a las relaciones sexuales, sin embargo, la sexualidad trasciende con creces esta reducción. En la definición de la Organización Mundial de la Salud, la sexualidad integra elementos físicos, emocionales, intelectuales, culturales y sociales, que deben ser desarrollados a través de medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien en las personas la comunicación y el amor. Señala también que en la sexualidad intervienen las emociones y/o sentimientos, la relación con el cuerpo y sus procesos y los conocimientos sobre él.

Una afectividad sana se desarrolla a partir de diversos componentes, entre los cuales se encuentran los vínculos tempranos de apego y cuidado, la conformación de una autoestima positiva y la posibilidad de desarrollar relaciones de confianza e intimidad con otros. Un desarrollo afectivo sano apunta directamente al desarrollo de una sexualidad sana y responsable.

Por lo tanto, formar en sexualidad implica la educación de una sexualidad responsable, ligada a la dimensión emocional y afectiva, que debe apuntar al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niños y jóvenes tomar decisiones informadas, autónomas y consecuentes.

Por otra parte, es necesario que cada uno de nuestros estudiantes tenga comprensión de estos conceptos, y de otros relacionados, de manera que puedan tomar decisiones informadas y no llevados por meras creencias o suposiciones conversadas entre amigos, sino que provenga de aquellas “instituciones núcleo” de cada niño, niña y joven, a saber: la familia y la escuela:

El rol de la familia en este ámbito es prioritario, relevante e ineludible: en primer lugar, es derecho y deber de la familia educar a sus hijos, tal como lo reconoce la Ley General de Educación (Art. 4°), y le corresponde la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo. La familia es la base de la afectividad y es el espacio donde se construyen los vínculos primarios, en el que niños y jóvenes comienzan a desarrollar su identidad, incorporando nociones acerca de los afectos.

Sin embargo, las familias no siempre cuentan con estas herramientas para abordar adecuadamente la formación en sexualidad, afectividad y género de sus hijos; algunas por desconocimiento, temor o por experiencias dolorosas que les han impedido, incluso de adultos, desarrollar su sexualidad de manera natural y responsable, así como establecer vínculos afectivos sanos, resultándoles muy complejo transmitir valores y sentimientos positivos sobre el tema. Además, existe un bajo nivel de comunicación con sus padres e hijos, lo que refleja las dificultades que las propias familias presentan para afrontar el tema.

Los seres humanos somos seres sexuados, y como tales requerimos del acompañamiento, orientación y apoyo por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y la escuela, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana.

Entonces, la necesidad de formar en sexualidad, afectividad y género, se basa en que:

- a) Al implementar contenidos sobre sexualidad y afectividad en nuestro colegio permite a niños, niñas y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales. Uno de los pilares de esta formación es brindar

a todos los estudiantes las oportunidades para que, acompañados por adultos, reconozcan en sí mismos las actitudes que tienen o están construyendo en referencia a estos temas.

- b)** Motiva a niños, niñas y jóvenes a asumir responsabilidad de su propia conducta y a respetar los derechos de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.
- c)** Genera factores protectores en los niños, niñas y jóvenes, para resguardarse “de la coerción, el abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual”. En otras palabras, una formación en este tema debiese explicitar aquellas situaciones y conductas de riesgo a que están expuestos nuestros niños, niñas y jóvenes, brindándoles recursos para tomar decisiones y actuar, mejorando, así, sus conductas de autocuidado.
- d)** Permite a los estudiantes comprender procesos afectivo – biológicos, personales y sociales, generando una mayor cercanía consigo mismos, y al mismo tiempo mejora su seguridad y autoestima.
- e)** Propicia la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género, que ofrece la sociedad, fortaleciendo actitudes como el respeto y la tolerancia consigo mismo y con los demás, evitando las situaciones de violencia derivadas por los prejuicios por género.

Es bastante entendible que madres y padres puedan tener una opinión diferente o inquietudes frente al tema de la educación sexual, en algunos casos estas inquietudes pueden surgir del manejo de información incompleta o errada, o bien estereotipos sociales que se han ido masificando sin ningún sustento teórico que los afirme, más que la divulgación popular, como también los temores que sienten los padres sobre los efectos que pueden generar la educación en sexualidad a sus hijos.

Es fundamental que como padres exista involucramiento, cooperación y aceptación frente al ámbito de la sexualidad ya que hay que tener en cuenta que las percepciones y los comportamientos de los jóvenes se pueden ver influenciados por los valores de la familia y la comunidad, así como por las normas y condiciones sociales.

Es importante dimensionar el punto de encuentro que tienen los padres y las escuelas frente a lo que puede lograr el recibir educación sexual, donde se puede promover la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

En la siguiente tabla se presentan las inquietudes más frecuentes que tienen los padres frente a la educación sexual, las cuales fueron presentadas el año 2010 por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (UNESCO, 2010).

INQUIETUDES	RESPUESTAS
<p><b>La educación en sexualidad conduce a una temprana iniciación de la actividad sexual.</b></p>	<p>Las investigaciones realizadas en todo el mundo señalan en forma inequívoca que, nunca, o rara vez, la educación en sexualidad conduce a un inicio temprano de la actividad sexual. Más bien, ésta retarda y hace más responsable el comportamiento sexual.</p>
<p><b>Educar a personas jóvenes sobre sexualidad es deber de los padres, las madres y de la familia extendida.</b></p>	<p>La educación en sexualidad reconoce el rol primario que juegan los padres, las madres y la familia como fuentes de información, apoyo y cuidado durante la compleja tarea de construir un enfoque saludable de sexualidad y relaciones afectivas. La función del gobierno a través de sus ministerios de educación, escuelas y docentes, es apoyar y complementar el papel de los padres y las madres proporcionando entornos de aprendizaje que sean seguros y positivos.</p>
<p><b>La educación en sexualidad puede ser beneficiosa para las personas jóvenes pero no para niños y niñas menores.</b></p>	<p>Las Orientaciones en sexualidad se basan en el principio de ser apropiadas según la edad. Los niños y niñas son conscientes de estas relaciones y las reconocen mucho antes de iniciar su etapa sexual y, en consecuencia, necesitan las destrezas que les permitan entender sus cuerpos, sus sentimientos y relaciones desde una edad temprana, por ejemplo, el uso del nombre correcto de las distintas partes del cuerpo, la comprensión del principio de reproducción humana, la exploración de las relaciones familiares e</p>
	<p>interpersonales y la adquisición de conceptos tales como la seguridad y confianza y el desarrollo de la autoestima. Esto se puede aprender y reforzar en forma gradual en sintonía con la edad y el desarrollo del niño y la niña.</p>
<p><b>La educación en sexualidad debe promover valores.</b></p>	<p>La orientación sobre educación en sexualidad se sustenta en un enfoque basado en los derechos donde valores como el respeto, la tolerancia, la igualdad, la empatía y la reciprocidad, se encuentran íntimamente vinculados a derechos humanos universales.</p>

## **MARCO INSTITUCIONAL**

La Educación en Sexualidad, Afectividad y Género en vuestro Colegio, hoy en día, la realidad con que nos encontramos es que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se educan en nuestras aulas, a pesar de ser una generación caracterizada por el fácil acceso a la información, siguen altamente desinformados o mal informados en muchas áreas, ya que, por un lado no existe una selección en cuanto a la calidad de la información y por otro, la comunicación que existe con sus familias es de mala calidad o, en algunos casos, nula.

En consecuencia, formar en sexualidad, afectividad y género, implicará, necesariamente, un componente preventivo, expresado en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones peligrosas y que impacten negativamente su proyecto de vida futuro.

La formación en los temas de sexualidad, afectividad y género, en nuestro establecimiento de manera particular considerará niveles desde pre Kínder a octavo año.

Debido a esto se tomará muestras de alumnos, padres, apoderados y docentes en forma alternativa y sistemática, donde responderán diferentes encuestas asociadas al programa del ministerio de educación. Esta fórmula nos permitirá rescatar valiosa información, para nuestro trabajo. Podremos conocer cuáles son conocimientos y aprehensiones de cada uno de los estamentos, de esta forma se podrá reforzar debilidades y estimular las fortalezas detectadas en cada uno de ellos.

Asimismo, el marco curricular vigente señala que los “Objetivos Fundamentales Transversales son aquellos aprendizajes que tienen carácter comprensivo y general, cuyo logro se funda en el trabajo formativo del conjunto del currículum o de subconjuntos de éste que incluyan más de un sector o especialidad.” El carácter transversal de estos objetivos señala que el tema de la afectividad, la sexualidad y el género debe ser desarrollado en todos los ámbitos de aprendizaje de la vida escolar (no sólo en una asignatura específica), de manera tal que, por ejemplo, la convivencia escolar, la relación profesores/estudiantes, el proyecto educativo, etc., son también instancias donde se pone en juego la educación en sexualidad, afectividad y género.



### ***Objetivo General:***

- Fomentar la adquisición de conocimientos de afectividad, sexualidad y género, en los/as alumnos/as del establecimiento educativo Gabriela mistral, Linares.
- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.

### ***Objetivos Específicos:***

- Relacionar conceptos sobre afectividad y sexualidad
- Reforzar sobre la relaciones interpersonales basadas en el respeto
- Concientizar sobre mecanismos de autocuidado en los alumnos y alumnas
- Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia
- Conocer los métodos de regulación de fertilidad
- Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de genero
- Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas

## ***Temas a trabajar***

<b>CURSOS</b>	<b>TEMAS</b>
Pre kínder - Kínder	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conociendo Mi Cuerpo</li><li>• Yo y Yo</li><li>• Respeto por la diversidad</li><li>• Amistad, Amor y relaciones</li><li>• Mi cuerpo es mi Tesoro</li><li>• Actividad de Cierre</li></ul>
Primero E. Básica - Cuarto E. Básica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mi cuerpo y yo</li><li>• Yo y Yo</li><li>• Higiene Personal</li><li>• Respeto por la diversidad</li><li>• Mi cuerpo es mi Tesoro</li><li>• Amistad, Amor y relaciones</li><li>• Actividad de Cierre</li></ul>
Quinto E. Básica - Octavo E. Básica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sexualidad, afectividad y género</li><li>• Diversidades Sexuales, orientaciones sexuales e identidad de género.</li><li>• Autoestima y Autoconcepto</li><li>• Pubertad: Mi cuerpo y yo</li><li>• Autocuidado y mecanismos de prevención de enfermedades ITS y VIH.</li><li>• Actividad de Cierre</li></ul>

### ***Cronograma de Implementación.***

<b>Cursos</b>	<b>MES DEL AÑO</b>									
	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Agost</b>	<b>Sept</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
<b>Pre-Kínder</b>			X	X	X	X	X			
<b>Kínder</b>			X	X	X	X	X			
<b>1°</b>			X	X	X	X	X			
<b>2°</b>			X	X	X	X	X			
<b>3°</b>			X	X	X	X	X			
<b>4°</b>			X	X	X	X	X			
<b>5°</b>			X	X	X	X	X			
<b>6°</b>			X	X	X	X	X			
<b>7°</b>			X	X	X	X	X			
<b>8°</b>			X	X	X	X	X			

## **REFERENCIAS.**

- Mineduc. Plan de Sexualidad y Afectividad. 2005.
- Unesco. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. 2011.
- Pnud, 2010.28.Injuv. Equidad de género en la juventud. Datos de la Sexta Encuesta de Juventud, 2009.
- Unesco. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. 2011,
- Artículo 1º “Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial. Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de Enseñanza Media un programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados”.
- Administración Nacional de Educación Pública. Educación Sexual: su incorporación al Sistema Educativo. 2008 Uruguay.
- Administración Nacional de Educación Pública. Educación Sexual: su incorporación al Sistema Educativo. 2008 Uruguay.
- Unesco. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. 2011.
- Modelo de atención integral a personas viviendo con VIH-Sida.2005. Normas nacionales sobre regulación de la fertilidad. 2008
- Unesco. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. 2011

### ***Ministerio de Educación***

- Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia “Mi Sol. Orientaciones para la prevención del Abuso Sexual Infantil desde la Comunidad Educativa” 2010
- [www.convivenciaescolar.cl](http://www.convivenciaescolar.cl)
- [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)
- [www.educarchile.cl](http://www.educarchile.cl)

## ***Ministerio de Salud***

- Ley N° 20.418 Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en Materia de Regulación de la fertilidad 2010.
- Normas Nacionales sobre Regulación de la Fertilidad 2008.
- Modelo de Atención Integral a Personas Viviendo con VIH-Sida 2005.
- [www.minsal.gob.cl](http://www.minsal.gob.cl)